



Gobierno de Puerto Rico
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA
 San Juan, Puerto Rico

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la Libertad Bajo Palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de Libertad Bajo Palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración. El horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 p.m.

VISTA DE CONSIDERACION

ALCANTARA SANTIAGO, ALEXANDER - 140100	VELAZQUEZ SANABRIA, WANDA 97936
ANDINO GONZALEZ, JUAN - 139469	
A VILES BURGOS, JOSE - 139957	Aplica Ley132-Justicia
BATISTA ARIAS, ANGEL - 139001	
BONILLA CARABALLO, AGUSTIN - 135715	COLÓN TORRES, LUIS - 133090
COLON MARTINEZ, URIEL - 141610	PEÑA LENIN GUILLERMO - 140006
COLON ROSADO, ADALBERTO "ALBERTO" - 74458	PEREZ DIAZ, ORLANDO - 98844
CORREA ROSA, BENJAMIN - 110547	RODRIGUEZ SANTANA, ALEX - 98111
CORTES RIVERA, OMAR - 82981	RUIZ RUIZ, RAFAEL - 140085
DANIEL CENTENO, NELSON - 139785	TAVAREZ ZAYAS, RAFAEL - 141463
DIAZ LA VIERA, LUIS - 140123	

ETAPA FINAL DE CONSIDERACION

ESTRADA GONZALEZ, EMANUEL - 86688	
GONZALEZ FELICIANO, JUAN C. - 139099	
HANCE MATOS, FRANCISCO - 141369	BORRERO CAMACHO, JUAN - 139630
HERNANDEZ MARTINEZ, LUIS - 140024	CARRION TORRES, JOSE - 140190
LAUREANO GUZMAN, KEVIN - 141130	MARTINEZ RIVERA, CARMELO - 107723
LOPEZ VAZQUEZ, JORGE - 122019	PACHECO NEGRON, BRYAN - 118497
LUGO PADILLA, RAUL - 110003	ROSARIO PADILLA, JOVANNY - 140163
MARTINEZ HERNANDEZ, ADRIAN - 140023	SANTANA CABRERA, JUAN - 139914
MARTINEZ MOJICA, FREDDY - 112950	TORRES RIVERA, JOSE - 138460
MARTINEZ ROMAN, FERNANDO - 125652	VEGA FELICIANO, CESAR - 139270
MATOS RIVERA, JESUS - 140105	
MORALES COLON, CARLOS - 141174	BAJO JURISDICCION FEDERAL
PEREZ DELGADO, REINALDO - 139959	
PEREZ SANCHEZ, EDGARDO - 139879	CORDERO ROSARIO, HILTON - 139852
REYES RIVERA, ANGEL - 139839	
RIVERA RODRIGUEZ, GIOVANNY - 139687	
RIVERA, JOSE - 139680	
SANTIAGO CRUZ, JOSE - 139689	
SERRANO ROSADO, ANDRES - 139800	
SOTO RODRIGUEZ, JOSE - 84838	
TIRADO SANTIAGO, ORLANDO - 139948	
TORRES CRUZ, LUIS - 139900	
TORRES MORALES, MAXIMINO - 140167	
TORRES ROMAN, JAVIER - 139874	
VALENCIA HERNANDEZ, MANUEL - B9431	

Toda víctima con interés en este proceso, deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115 Extensión 4281, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista.

De no tener interés en participar en la vista de concesión, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 40945 San Juan, PR 00940-0945, vía facsimil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jbp.pr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.